



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

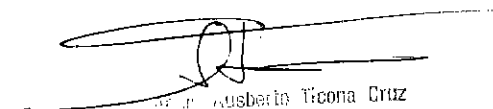
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 251/2004

La Paz, 5 de octubre de 2004

REF: DECRETO SUPREMO N° 27765 DE 27-09-04 QUE
COMPLEMENTA EL DECRETO SUPREMO N° 26592 DE
17-04-02, REFERIDO A LOS DATOS DE SUPERFICIE Y
UBICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES
TRANSFERIDOS A LA ADUANA NACIONAL.

Para su conocimiento y difusión, se remite el Decreto Supremo N° 27765 de 27-09-04 que complementa el Decreto Supremo N° 26592 de 17-04-02, referido a los datos de superficie y ubicación de los bienes inmuebles transferidos a la Aduana Nacional.


Gerente Nacional Juridico
ADUANA NACIONAL

ATC/yatp



GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

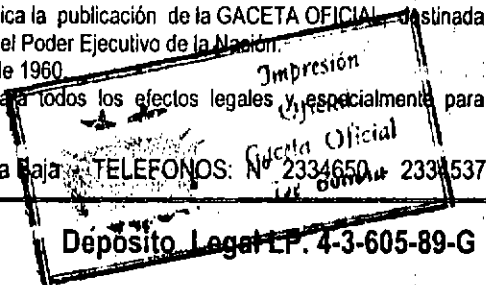
Artículo Primero de la Ley del 17 de diciembre de 1956

"Encomiéndase a la Secretaría General de la Presidencia de la República la publicación de la GACETA OFICIAL, destinada a registrar las leyes, decretos y resoluciones supremas que promulgue el Poder Ejecutivo de la Nación."

Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 05642 de 21 de noviembre de 1960

"Los materiales publicados en Gaceta, tendrán validez de cita oficial, para todos los efectos legales y especialmente para el cómputo de términos judiciales y administrativos."

Dirección: Calle MERCADO N° 1121 – Edificio Guerrero Planta Baja. TELEFONOS: N° 2334650 y 2334537



INDICE CRONOLOGICO:

D E C R E T O S

- 27764 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-** Se aprueba la inscripción de la Partida 252 "Estudios e Investigaciones" en el presupuesto de la Dirección General de Sistemas Administrativos, dependiente del Ministerio de Hacienda, por Bs. 725.800.-, financiados con Recursos del Crédito IDA 3507-BO y TF-028328.
- 27765 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-** Complementar el Decreto Supremo N° 26592 de 17 de abril de 2002, referido a los datos de superficie y ubicación de los bienes inmuebles transferidos a la Aduana Nacional.
- 27766 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-** Aprobar la inscripción de un Presupuesto para la Partida 25200 "Estudios e Investigaciones" del presupuesto del Ministerio de la Presidencia – Subprograma VGC-3, por Bs.956.437,68.-, financiado con recursos del PSAC.
- 27767 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-** Designase Ministro Interino de la Presidencia, al Lic. Carlos Alberto Agreda Lema, Viceministro de Coordinación Gubernamental.
- 27768 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-** Designase Ministro Interino de Minería e Hidrocarburos, al Ing. Freddy Escobar Rosas, Viceministro de Hidrocarburos.
- 27769 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-** El presente Decreto Supremo, tiene por objeto modificar algunos parámetros de la Tabla de especificaciones del Diesel Oil.

G A C E T A O F I C I A L D E B O L I V I A

DECRETO SUPREMO N° 27765

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 312 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11 de agosto de 2000, establece que la Aduana Nacional de Bolivia ejerce la representación del Ministerio de Hacienda en los contratos suscritos con las empresas concesionarias de depósitos aduaneros del país y, al efecto, transfiere a la Aduana Nacional la propiedad de los bienes inmuebles y muebles de propiedad del Ministerio de Hacienda, afectados a la concesión en virtud de dichos contratos.

Que en aplicación del Artículo 312 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, mediante Decreto Supremo N° 26592 de 17 de abril de 2002 se transfiere a la Aduana Nacional de Bolivia el derecho propietario de los bienes inmuebles y de los bienes muebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 de dicha norma; asimismo, el Artículo 2 de la mencionada norma, autoriza a la Aduana Nacional, contratar los servicios de personas naturales o jurídicas para el perfeccionamiento del derecho propietario sobre los bienes inmuebles descritos en el Anexo 1.

Que como resultado de los servicios contratados por la Aduana Nacional de Bolivia, para el perfeccionamiento del derecho propietario de los bienes inmuebles transferidos, se han detectado diferencias entre las superficies de algunos inmuebles detallados en el Anexo 1 del Decreto Supremo N° 26592 y los levantamientos realizados.

Que como resultado de los servicios contratados por la Aduana Nacional de Bolivia, según lo mencionado en el anterior considerando, se ha evidenciado que el inmueble afectado a las concesiones de depósitos aduaneros otorgados por el ex - Ministerio de Finanzas y la Secretaría Nacional de Hacienda en la Subadministración de Frontera en la localidad de Villazón, esta situado en la Avenida J.M. Deheza y no en la Avenida Final Antofagasta, según señala erróneamente el Anexo 1 del Decreto Supremo N° 26592.

Que la transferencia de los bienes inmuebles afectados a la concesión, deben contener la identificación precisa de los mismos y la determinación correcta de sus correspondientes superficies, para un adecuado ejercicio del derecho de propiedad por parte de la Aduana Nacional y su inscripción en los Registros de Derechos Reales que correspondan.

EN CONSEJO DE GABINETE,

DECRETA:

ARTICULO 1.- (OBJETO). El presente Decreto Supremo tiene por objeto complementar el Decreto Supremo N° 26592 de 17 de abril de 2002, referido a los datos de superficie y ubicación de los bienes inmuebles transferidos a la Aduana Nacional.

ARTICULO 2.- (ENMIENDA). Se enmienda las superficies de los inmuebles transferidos a la Aduana Nacional, consignadas en el Anexo 1 del Decreto Supremo N° 26592 de 17 de abril de 2002, de acuerdo al Anexo adjunto al presente Decreto Supremo.

ARTICULO 3.- (COMPLEMENTACION).

- I. Se complementa la superficie y se corrige la ubicación del inmueble de la localidad de Villazón, contenido en el Anexo 1 del Decreto Supremo N° 26592, de acuerdo a las características establecidas en el Anexo adjunto al presente Decreto.
- II. Se incluye el Lote de Terreno Ubicado en la localidad de Charaña sobre la carretera internacional Bolivia – Chile del Departamento de La Paz, con una superficie de 1.282,82 m², a los bienes inmuebles transferidos a la Aduana Nacional.

ARTICULO 4.- (INALTERABILIDAD). Los bienes inmuebles que no se encuentran detallados en el Anexo adjunto al presente Decreto Supremo y, consignados en el Anexo 1 del Decreto Supremo N° 26592, se mantienen inalterables y sin modificaciones.

ARTICULO 5.- (INSCRIPCION). A fines de la inscripción del derecho propietario de los inmuebles transferidos a la Aduana Nacional en el Registro de Derechos Reales, se dispone que ante la Notaria de Gobierno se proceda a la protocolización del Decreto Supremo N° 26592 y del presente Decreto Supremo y sus Anexos.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, Juan Ignacio Siles del Valle, José Antonio Galindo Nader, Saúl Lara Torrico, Gonzalo Arredondo Millán, Javier Gonzalo Cuevas Argote, Erwin Angel Aguilera Antunez Ministro Interino de Desarrollo Sostenible, Horst Grebe López, Carlos Romero Mallea Ministro Interino de Servicios y Obras Públicas, Guillermo Torres Orias, Maria Soledad Quiroga Trigo, Fernando Antezana Aranibar, Luis Fernández Fagalde, Diego Montenegro Ernst, Roberto Barbery Anaya, Ricardo Calla Ortega.

G A C E T A O F I C I A L D E B O L I V I A

ANEXO AL D. S. N° 27765

INMUEBLES DEL DEPOSITO DE ADUANA INTERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

CODIGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE sg. levantamiento
AL AD 101001	Terreno ubicado en la zona Villa Bolívar Km 2 Av. 6 de Marzo - Carretera La Paz Oruro. Dpto. La Paz, con una superficie de Area Construida.	444.002,00 m ² 18.890,13 m ²

INMUEBLES DE LA SUBADMINISTRACION DE FRONTERA EN LA LOCALIDAD DE CHARAÑA

CODIGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE sg. levantamiento
Sin código	Lote de terreno ubicado en la Localidad de Charaña, sobre carretera internacional Bolivia- Chile Dpto La Paz, con una superficie de Area Construida	1.282,82 m ² 423,17 m ²

INMUEBLES DE LA SUBADMINISTRACION DE FRONTERA EN LA LOCALIDAD DE DESAGUADERO

AADAA	DESCRIPCION	SUPERFICIE sg. levantamiento
Sin código	Lote de terreno en la localidad de Desaguadero - Carretera Internacional Bolivia - Perú, superficie Area Construida	695,57 m ² 823,97 m ²

INMUEBLES DE LA SUBADMINISTRACION DE FRONTERA EN LA LOCALIDAD DE KASANI

AADAA	DESCRIPCION	SUPERFICIE sg. levantamiento
Sin código	Lote de terreno en la localidad de Kassani - Carretera Internacional Area construida	1.430,70 m ² 240,90 m ²

INMUEBLES DE LA SUBADMINISTRACION DE FRONTERA EN LA LOCALIDAD DE TAMBO QUEMADO

CODIGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE sg. Levantamiento
Sin código	Lote de terreno en la localidad de Tambo Quemado, sobre carretera internacional Bolivia - Chile con una superficie de Area Construida	1.373,00 m ² 504,30m ²

INMUEBLES DE LA SUBADMINISTRACION DE FRONTERA EN LA LOCALIDAD DE YACUIBA

CODIGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE sg. Levantamiento
Sin código	Lote de terreno en la localidad de Pocitos - Yacuiba Dpto. Tarija con una superficie de Area Construida	4.412,00 m ² 1.733,21 m ²

N° 2659 GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

INMUEBLES DE LA SUBADMINISTRACION DE FRONTERA EN LA LOCALIDAD DE VILLAZON

CODIGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE sg. levantamiento
Sin código	Lote de terreno situado en Av. J.M. Deheza de la localidad de Villazón del Dpto. de Potosí con una superficie de Area Construida	8.522,70 m ² 2.166,04 m ²

INMUEBLES DE DEPOSITO DE ADUANA INTERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

CODIGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE sg. levantamiento
Sin código	Lote de terreno situado en la Av. Capitán Ustarez, carretera a Quillacollo Dpto. Cochabamba, con una superficie de Area Construida	110.118,90 m ² 8.394,54 m ²

INMUEBLES DE DEPOSITO DE ADUANA INTERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

CODIGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE sg. Certificación HAM de la ciudad de Santa Cruz
Sin código	Lote de terreno situado en Av. Brasil, zona Sud Este entre el 3er y 4to anillo, región de Guaracachi, Dpto. Santa Cruz con una superficie Area Construida	43.240,959m ² 10.320,80 m ²
Sin código	Lote de terreno ubicado en la zona Sud Este, Avenida Sucre carretera a Coloca región Pampa de la isla, Dpto. Santa Cruz, con una superficie de	336.039,84 m ²

INMUEBLES DE SUBADMINISTRACION DE FRONTERA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO SUAREZ

CODIGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE sg. Levantamiento
Sin código	Lote de terreno situado en línea Férrea Estación, paradero, localidad Suárez, Dpto. Santa Cruz con una superficie de Area Construida	3.315,85 m ² 1.066,58 m ²

INMUEBLES DE SUBADMINISTRACION DE FRONTERA EN LA LOCALIDAD DE ARROYO CONCEPCION

CODIGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE sg. levantamiento
Sin código	Lote de terreno situado en la localidad de Arroyo Concepción, sobre carretera Puerto Quijarro - Puerto Suárez, Dpto. Santa Cruz. Area Construida	6.725,60 m ² 459,48 m ²